

CREDITO HIPOTECARIO - MICASITA EN SOLES	
Tasa de interés efectiva anual (TEA) % en base 360:	De 9.75% hasta 14.00%*
Seguro de desgravamen % mensual: Individual₁	0.03% a 0.12%
Seguro de desgravamen % mensual: Mancomunado	0.06% a 0.22%
Seguro de la vivienda (% mensual)₂	0.023%
ITF	0.005%
Penalidad por pago posterior a la vecha de vencimiento (del 1er. al 7mo. día en mora)	S/. 30.00
Penalidad por pago posterior a la vecha de vencimiento (del 8vo. al 14to. día en mora)	S/. 50.00
Penalidad por pago posterior a la vecha de vencimiento (del 15to. a mas días en mora)	S/. 100.00
GASTOS DE CIERRE	
(A) Gastos de tasación	S/. 144.00 - S/. 176.00
(B) Gastos notariales	S/. 350.00 - S/. 470.00
(C) Bloqueo registral	Según Registros Públicos
(D) Gastos registrales	Según Registros Públicos
(E) ITF	0.005% del Monto Desembolsado

- (*) Sujeto características del cliente y evaluación crediticia.
- (1) Se aplica sobre el saldo insoluto del crédito.
- (2) Se aplica sobre el valor asegurable del inmueble.

Vigente desde el 01/11/12 Información se realiza de conformidad con la Ley Nº 28587, Ley Nº 29571, Ley Nº 29888, Resolución SBS Nº 1765-2005 y Resolución SBS Nº 8181-2012 que aprueba el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero.

Tarifario actualizado el 11 de agosto de 2016